

COMUNICADO OFICIAL TRAS LA RECOMENDACIÓN DE LA AGENCIA REGULADORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE REINO UNIDO DE NO PONER LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 DE PFIZER A AQUELLOS QUE TIENEN ANTECEDENTES DE REACCIONES GRAVES A FÁRMACOS Y/O ALIMENTOS

Madrid, 9 de diciembre de 2020. La Junta Directiva de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) quiere realizar las siguientes consideraciones en relación con la petición de las autoridades británicas de evitar la vacuna de Pfizer en pacientes con historial alérgico grave:

1. No se puede generalizar la evitación de la administración de la vacuna a TODOS los que han tenido reacciones graves a fármacos y/o alimentos.
2. Las reacciones alérgicas que puedan desprenderse de la vacuna dependerán de la composición de la misma (cuáles son los excipientes que la conforman y de qué forma se genera la parte activa de la vacuna).
3. Cada vacuna puede ser diferente, tanto por el medio de desarrollo de la misma como por los excipientes que la componen. Por ejemplo, el polietilenglicol (PGE) es un excipiente de muchos fármacos que puede producir reacciones alérgicas.
4. La vacuna de la COVID-19 de Pfizer tiene, en principio, las mismas contraindicaciones en los alérgicos que cualquier otra. Es decir, no se recomienda en personas que han sufrido REACCIONES ALÉRGICAS PREVIAS A SUS COMPONENTES.
5. Es necesario realizar un estudio alergológico de los sujetos que refieran reacciones alérgicas a las vacunas contra la COVID-19 para poder identificar la sustancia desencadenante de la reacción.
6. NO es necesario de forma sistemática hacer un estudio alergológico previo a la administración de la vacuna a TODOS los sujetos con reacciones graves a fármacos y/o alimentos.

7. La SEAIC, como Sociedad Científica, permanece a disposición de las autoridades sanitarias, como órgano consultivo en todas las cuestiones relacionadas con nuestra especialidad.

Para más información

Helena Pastor

hpastor@plannermedia.com

seaic@plannermedia.com

647 24 16 15